

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la Ciudad de México, a los seis días del mes de mayo de dos mil veintiseis, siendo las once horas con cinco minutos del día que se indica, con fundamento en el artículo 30, en relación con el 29, párrafo 3, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, de aplicación supletoria en materia procedimental, se hace del conocimiento de las y los militantes del Partido Revolucionario Institucional, del Estado de Zacatecas, mediante fijación de esta cédula en los estrados físicos del Consejo Directivo del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., ubicados en Insurgentes Nte. 59, Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06350, así como en los estrados digitales, en la página de internet para el Proceso Interno Ordinario de Elección de las Personas Titulares de la Presidencia y de la Secretaría General de los Comités Municipales de Apozol, Apulco, Atolinga, Benito Juárez, Calera, Fresnillo, Genaro Codina, General Enrique Estrada, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Jerez, Loreto, Mezquital Del Oro, Miguel Auza, Momax, Moyahua de Estrada, Nochistlán De Mejía, Pinos, Sombrerete, Tabasco, Tepetongo, Teúl de González Ortega, Valparaíso, Villa González Ortega, Villanueva y Zacatecas, del Partido Revolucionario Institucional de Zacatecas, Para el Período Estatutario 2026-2029.
CONSTE.



MTRO. OMAR A. GARCÍA LORIA
PRESIDENTE

